

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLAMANTA (MADRID) EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.023.-**

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Mariano Núñez Muñoz.

Concejales:

Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):

D. Rubén González Rojas,
Dña. Patricia Solano Alonso y
D. Rubén Rodríguez Cañizares.

Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):

D. Vicente Pascual Álvarez,
Dña. Silvia García Pires,
D. Isidoro Andrés López y
D. Bruno Jiménez Duque.

Grupo Municipal VOX:

D. Santiago Ramón Cabanas Burkhalter,
Dña. Belén Otero Sáez y
D. Francisco Raúl Zurdo Dorado.

Secretario Interventor Acctal.:

D^a M^a del Rosario Núñez Gascón

En Villamanta, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día 23 de Noviembre de 2.023, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural “ Antonio Simón Cuevas “ ubicado en la Plaza del Rey Juan Carlos I, número 6, los Sres. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Núñez Muñoz, asistido por el Sr. Secretario Acctal. de la Corporación D^a M^a del Rosario Núñez Gascón.

De conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro el acto público abierto.

Tras lo anterior, de Orden de la Presidencia se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el Orden del Día de la Sesión:

PRIMERO.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS:

Comienza el presente punto del orden del día el Sr. Alcalde dando lectura a la propuesta de Alcaldía que, literalmente, establece:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por esta Alcaldía se efectúa la siguiente propuesta de nombramiento de representantes de la Corporación en los siguientes Órganos Colegiados:

1.- En la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios “El Alberche”:

Vocal Nato: D. Mariano Núñez Muñoz.

Vocal: Dña. Belén Otero Sáez.

2.- En el ADI Sierra Oeste:

Titular: D. Mariano Núñez Muñoz.

Suplente: D. Santiago Ramón Cabanas Burkhalter.

3.- En los Consejos Escolares relacionados con la Casa de Niños “La Estación” y con el Colegio municipal “San Dámaso”:

Titular: Dña. Patricia Solano Alonso.

Suplente: Dña. Silvia García Pires.

4.- En la Mancomunidad del Sur:

Titular: D. Vicente Pascual Álvarez.

Suplente: D. Santiago Ramón Cabanas Burkhalter.

5.- En la Asociación Club de Producto Cicloturismo en Madrid:

Titular: D. Isidoro Andrés López.

Suplente: D. Rubén Gonzalez Rojas

6.- En la Asociación de Productores y Promotores del Garbanzo Madrileño de la Zona Oeste “ La Garbancera Madrileña “

Títular: D. Francisco Raúl Zurdo Dorado

Suplente: D. Vicente Pascual Alvarez

A continuación, no habiendo más comentarios al respecto y considerando todo lo anterior, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD** de sus miembros.

SEGUNDO.- ACUERDO RENUNCIA DE LA REMUNERACION RECIBIDA POR EL SR. ALCALDE Y POR LOS SRES. CONCEJALES DON RUBEN GONZALEZ ROJAS Y DON RUBEN RODRIGUEZ CAÑIZARES, POR EL EJERCICIO DE SU CARGO EN REGIMEN DE DEDICACION PARCIAL Y DETERMINACION DE

NUEVA REMUNERACION A FAVOR DE LA SRA. CONCEJAL DOÑA
PATRICIA SOLANO ALONSO.

Comienza el presente punto del orden del día el Sr. Alcalde dando lectura a la propuesta de Alcaldía que, literalmente, establece:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

ACUERDO DE RENUNCIA DE LA REMUNERACIÓN PERCIBIDA POR EL SR. ALCALDE Y POR LOS
SRS. CONCEJALES D. RUBÉN GONZÁLEZ ROJAS Y D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAÑIZARES POR EL EJERCICIO
DE SU CARGO EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL Y DETERMINACION DE NUEVA REMUNERACIÓN EN
FAVOR DE LA SRA. CONCEJAL, D^a PATRICIA SOLANO ALONSO.

Constituida la nueva Corporación resultante de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo del presente año, procede fijar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las retribuciones que han de percibir los miembros de este Ayuntamiento por el ejercicio de sus cargos, ya sea con dedicación parcial o exclusiva.

En consecuencia, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA a la retribución que vienen percibiendo el Sr. D. Mariano Núñez Muñoz, por el ejercicio del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y los Sres. Concejales, D. Rubén González Rojas y D. Rubén Rodríguez Cañizares.

Segundo.- Reconocer la dedicación exclusiva de la Sra. Concejala D^a Patricia Solano Alonso, por el ejercicio del cargo de Concejala, fijando una retribución bruta anual de 28.000 €, lo que suponen 2.000 euros brutos mensuales más dos pagas extraordinarias de la misma cantidad, con un régimen de dedicación de un 100 % de la jornada completa.

Tercero.- Los acuerdos adoptados en los párrafos anteriores producirán efectos a partir del día inmediatamente siguiente a la designación de su cargo, significándose que su percepción sólo estará afectada por las Incompatibilidades reguladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas en lo que se refiera al ejercicio de una segunda actividad pública (no privada), que únicamente podrá ejercerse fuera de la jornada de trabajo en el Ayuntamiento. Así mismo, y de conformidad con lo establecido en el art. 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la percepción de dichas cantidades será incompatible con el cobro de asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la corporación de que formen parte.

Cuarto.- Este Ayuntamiento de Villamanta dará de alta a la persona designada en el Régimen General de la Seguridad Social asumiendo el pago de las cuotas empresariales que correspondan.

Quinto.- La Corporación deberá consignar en sus Presupuestos las retribuciones a que hacen referencia las disposiciones anteriores.

Sexto.- Publicar íntegramente el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.”.

En cuanto al **Primer Acuerdo**, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD** de sus miembros.

En cuanto al **Segundo acuerdo**, toma la palabra el Portavoz del Grupo PSOE, Don Vicente Pascual Alvarez, manifestando, que no entiende el cambio de postura en tan sólo tres meses, en el anterior Pleno, ya nos parecía poca dedicación del Sr. Alcalde, por eso ahora no entendemos que no haya ninguna dedicación, no sabiendo, el argumento ni el objetivo de este cambio.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo VOX, D. Santiago Cabanas Burkhalter, manifestando que, en primer lugar le parece raro que dicha renuncia deba ser validada por un Pleno, entendiéndolo que no es una renuncia, digamos que lo que propone el Sr. Alcalde, es que se retire lo que en un Pleno se aprobó.

El Sr. Alcalde responde al Portavoz del Grupo PSOE, D. Vicente Pascual Alvarez, manifestando que debido a la tragedia de la DANA, vimos que la situación cambiaba, no era esto lo que nosotros queríamos, pero es la que nos ha obligado a tomar esta decisión, de todas formas, las tres personas que hemos renunciado, vamos a seguir trabajando como hasta ahora por el pueblo, sin ninguna asignación, por lo que la decisión que hemos tomado es que la Concejala Doña Patricia Solano Alonso, esté con más dedicación a tiempo completo.

Antes de pasar a la votación del segundo Acuerdo, el Portavoz del Grupo VOX D. Santiago Cabanas Burkhalter, manifiesta, que ellos tenían un acuerdo con el Equipo de Gobierno y estábamos dispuestos a aprobar este punto en su integridad, pero le hemos planteado al Sr. Alcalde en varias reuniones una situación que a nosotros nos preocupaba enormemente y al Equipo de Gobierno le ha parecido no importarle. No voy a entrar en grandes detalles sobre el asunto, lo que sucedió con la utilización de medios del Ayuntamiento para su uso particular y como sigue sin darle importancia y no ha tomado medidas, y además el día que se aprobaron los sueldos, a los que ahora se acaba de renunciar, el Equipo de Gobierno se comprometió a iniciar los trámites para la realización de aparcamientos en la carretera y a entregarnos en el mes de Septiembre un proyecto sobre el asunto y estamos en el mes de noviembre y nada, por lo que nosotros vamos a votar en contra hasta que estas dos cosas estén resueltas por el Equipo de Gobierno.

Responde el Sr. Alcalde D. Mariano Núñez Muñoz, que las dos cosas que ha puesto de manifiesto, el tema de los aparcamientos se ha retrasado por la DANA, teniendo el proyecto encima de la mesa.

El Sr. Cabanas dice que, cuando lo vean, se podrá traer este punto al próximo Pleno, pero de momento no nos consta la información, pues la semana pasada hemos pedido proyectos sobre cosas y se nos ha dicho que no había nada todavía, pero lo más

gordo es lo anterior, en lo que no quiero entrar excesivamente, porque me gustaría que el Sr. Alcalde tomara las medidas adecuadas sin necesidad de que esto se convirtiera en algo por lo que hacer demagogia y no la quiero hacer.

El Sr. Alcalde, responde al Portavoz del Grupo VOX D. Santiago Cabanas Burkhalter, diciendo, que el oportunismo este me parece increíble.

En cuanto al tema del DUMPER, yo creo que lo dejamos para la siguiente sesión, es un Pleno Extraordinario y no creo que sea el momento.

Le responde el Sr. Cabanas, sólo tiene que tomar medidas, las que sean, pero que den satisfacción a la lógica de las cosas.

A continuación, no habiendo más comentarios al respecto y considerando todo lo anterior, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal, con 3 votos a favor del Grupo PP, 7 en contra de los Grupos PSOE y VOX y la abstención de Doña Patricia Solano Alonso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión, a las dieciocho horas y cincuenta minutos, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO,

Vº Bº,
EL ALCALDE,